



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

AUDITORÍA INTERNA

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

19 DE FEBRERO DE 2020

AUDITORÍA INTERNA OPERATIVA

AIOI-003-2020

**AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE EL FONDO ROTATORIO DE TRABAJO ASIGNADO A LA
REGIÓN DE DESARROLLO HUETAR NORTE**

FEBRERO, 2020



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

AUDITORÍA INTERNA

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

RESUMEN EJECUTIVO

El Inder como institución, ejecuta muchos programas a nivel regional, fortaleciendo de esta forma el desarrollo en zonas del territorio nacional. Para esto, existen las Regiones de Desarrollo, mismas que se encuentran distribuidas de forma tal que abarquen la mayor cantidad de sectores y/o comunidades. Cada una de estas Regiones anteriormente mencionadas, mantiene un presupuesto a ejecutar que va de la mano con el cumplimiento de objetivos institucionales y que se maneja y/o distribuye mediante la figura del Fondo Rotatorio de Trabajo.

La Auditoría Interna, durante el periodo 2019, realizó este estudio sobre el Fondo Rotatorio de Trabajo de la Región de Desarrollo Huetar Norte; mismo que comprende la revisión de los periodos 2017 y 2018. Dicho estudio presenta como objetivo general, el determinar si el Fondo Rotatorio de Trabajo asignado a esta Región dispone de los controles adecuados para la gestión financiera y si los procedimientos se ejecutan conforme el Reglamento y demás normativa aplicable.

Para los periodos bajo revisión, se asignó a la Región de Desarrollo Huetar Norte, un presupuesto de ₡293.826.667 durante el periodo 2017 y uno de ₡264.043.000 durante el periodo 2018. Cabe mencionar que la totalidad de este presupuesto fue transferido mensualmente de forma equitativa al Fondo Rotatorio de Trabajo, desde donde fue distribuido a las diferentes Oficinas Regionales, según los requerimientos de cada una de estas.

Durante la realización del presente estudio, se desarrollaron y aplicaron procedimientos de auditoría que permitieron el análisis de aspectos variados tales como: diferencias entre registros contables y presupuestarios de la Región, asignación y ejecución del doceavo, conciliaciones bancarias, realización de arqueos de caja, responsabilidades de encargados de fondos y la transparencia en la ejecución del presupuesto establecido (en cuanto a los gastos realizados).

Como conclusión general, se determinó que la Región de Desarrollo Huetar Norte (con excepción de los casos específicos indicados en el presente informe), posee y ejecuta un sistema de control interno razonable, establecido en torno a los asuntos del Fondo Rotatorio de Trabajo.



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

AUDITORÍA INTERNA

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

Dentro de las excepciones anteriormente mencionadas, se detallan los siguientes aspectos:

- Debilidades respecto a supervisión sobre la realización de arqueos de cajas chicas.
- Falta de capacitación a la encargada del proceso para la presentación de las conciliaciones bancarias a nivel de SIFAT.
- Errores de sistema en vinculación entre cuentas contables y de presupuesto, adicional a algunos registros de activos en cuentas de gastos para la parte presupuestaria.
- Falta de alguna información en temas de pólizas de fidelidad.
- Incumplimiento en depósitos de fondos establecidos en periodos de suspensión de labores.

Con el objetivo de corregir las debilidades encontradas durante el presente estudio, se emitieron una serie de recomendaciones dirigidas a la Gerencia General; todas, con el propósito de cumplir con lo requerido por el marco normativo que regula esta materia.